

audiencia previa a la propuesta de resolución que se presentará a la Comisión Provincial de Medidas de Protección en relación a la solicitud de acogimiento presentada por doña Luisa Soares Montoya sobre la menor V.S.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada en paradero desconocido podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la calle Federico García Lorca, número 3, 1.ª planta, de Sevilla.

Sevilla, 19 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre: Don Francisco Suárez Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio de desamparo en el procedimiento núm. 353-2009-00001026-1, expedientes núms. 352-2008-00004962-1 y 352-2008-00004963-1, relativo a los menores: F.J.S.R y J.M.S.R, respectivamente, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores: F.J.S.R y J.M.S.R,
2. Designar como instructor del procedimiento a que se inicia a doña Carmen Contioso Castilla.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107,1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de junio de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica ampliación de plazos del procedimiento de expediente núm. 352-2009-00001526-1, relativo al menor O.F.B.S., a la madre del mismo, doña Lidia Kataryna Siudzinska, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6, del artículo 42, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado

procedimiento núm. 373-2008-0000933-3, por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6, del artículo 42, de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 24 de junio de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Ratificación de Desamparo, del expediente núm. 352-2009-00000928-1, relativo al menor M.A.V., a los padres del mismo don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se Acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor M.A.V., nacido/a en Huelva el día 10 de febrero de 2009, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 20 de febrero con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6, del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 25 de junio de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.5.2009 adoptada en el expediente núm. 352-2009-00000928-1 a los padres del menor M.A.V., a don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por lo que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor M.A.V., con expediente de protección núm.: 352-2009-00000928-1.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Carmen Contioso Castilla.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 25 de junio de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.